

Rodar en Marbella

Servicios Marbella Film Office

Marbella Film Office es un área de trabajo de la Delegación de Turismo de Marbella, integrada en Andalucía Film Commission, que ofrece, gratuitamente, servicios de información, asesoramiento y tramitación de permisos, a todos los profesionales del sector audiovisual que deseen rodar en Marbella.

Los servicios que ofrece de manera gratuita son:

- Asistencia en la búsqueda de localizaciones de rodaje.
 - Coordinación de todos los servicios municipales.
 - Gestión de los permisos necesarios para rodar en la Vía Pública e instalaciones o edificios Municipales, con un plazo de 15 días laborables. Este plazo deberá ampliarse lo máximo posible si es necesario algún corte de tráfico o según la complejidad del rodaje.
 - Información sobre la infraestructura turística y audiovisual, los establecimientos hoteleros, restaurantes, alquiler de coches, servicios audiovisuales, etc., enviando los correspondientes listados. La gestión de las reservas corresponderá a la productora.
-
- La productora deberá rellenar un formulario de solicitud de rodaje y entregar un breve resumen del guión, el plan de trabajo y la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.
 - A las solicitudes, se adjuntará un plano de localización, especificando y señalizando en cada una de las escenas de rodaje, lo siguiente:
 - tipo de escena,
 - horarios de rodaje,
 - número de personas implicadas en la escena.
 - estacionamiento que se solicita,
 - equipo que se va a instalar en la calle,
 - cableado,
 - tarjeta técnica de los vehículos y en caso de solicitar permiso para grúa o vehículos pesados, el peso y características de los mismos (Ficha Técnica).
 - Todo el cableado y material deberá estar protegido y señalizado para la seguridad de los peatones.

- La señalización de los cortes de calles y reserva de espacio para aparcamiento de los vehículos técnicos, correrá a cargo del Ayuntamiento de Marbella, es resto de señalizaciones necesarias serán a cargo de la Productora.
- En caso de que la solicitud de rodaje sea para lugares privados, Marbella Film Office facilitará los contactos de los mismos.
- Marbella Film Office facilitará un modelo de carta, para avisar a los vecinos o comerciantes de la localización del rodaje. Esta comunicación deberá ser distribuida por los buzones con un plazo mínimo de 5 días antes del rodaje. Deberá llevar la firma y sello de la productora así como los datos de contacto de la persona encargada del rodaje.
- La productora se compromete a cumplir con las ordenanzas municipales y deberá dejar la zona de rodaje en perfecto estado, tal y como se encontró.
- Se permitirá en todo momento el paso de ambulancias, vehículos de emergencia, peatones, vados y respetará toda señalización de tráfico.
- Se respetará la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente con respecto al ruido y focos, especialmente en los rodajes nocturnos, para asegurar el descanso de los vecinos.
- Cualquier arma o explosivo necesarios para efectos especiales, debe ser únicamente las reglamentarias y de foguero. De entregarse a Marbella Film Office una copia de la debida documentación de cualquier arma, explosivo o efecto especial. También es necesario se informe sobre cualquier escena con actores con uniformes oficiales, como por ejemplo policías, o cualquier atrezzo de vehículo que simule servicios de policía o emergencias.